

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-158
SALTA, 02 de mayo de 2012
Expediente N° 10.056/12

VISTO:

La solicitud a fs. 1 de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la cobertura interina de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Agroclimatología de la Carrera Ingeniería Agronómica, (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Escuela de Agronomía eleva la nómina de posibles miembros de la Comisión Asesora.

Que la designación emergente de la presente convocatoria será sustentada con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 3 aconseja hacer lugar a la presente solicitud.

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria N° 05-12 del día 10/04/12 autorizó el llamado a inscripción de interesados para cubrir el citado cargo hasta el 31/12/12 y procedió al sorteo de los docentes que conformarán la Comisión Asesora correspondiente.

Que se hizo la consulta pertinente a los miembros de la Comisión Asesora y la Ing. Ana Chávez informó telefónicamente que no podrá constituirse debido a que su padre se encuentra con graves problemas de salud.

Que corresponde incorporar como miembro titular, a la Prof. María Eugenia Doña, quien aceptó formar parte de la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Un (1) Cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, para la asignatura AGROCLIMATOLOGÍA de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003) que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la designación emergente de la presente convocatoria será sustentada con la partida presupuestaria correspondiente hasta el 31/12/12.

ARTICULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad:** Del 17 al 21 de mayo de 2012 en cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-158
SALTA, 02 de mayo de 2012
Expediente N° 10.056/12

b) Inscripciones:

En la Facultad de Ciencias Naturales (Ciudad de Salta): 22, 23 y 24 de mayo de 2012, de 9:00 a 13:00 Horas en Dirección General Administrativa Académica o Secretaría de esta Unidad Académica.

En la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera (Calle Coronel Vidt N° 346 - 4440 Ciudad de San José de Metán) en Secretaría los días 28 y 29 de mayo de 2012 de 9:00 a 13:00 Horas.

Documentación a presentar:

Cada interesado deberá presentar tres ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y UN SOLO JUEGO de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo.

c) Cierre de Inscripción: 29 de mayo de 2012 a Horas 13:00.

d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 30 y 31 de mayo de 2012.

e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 01 de junio de 2012.

f) SORTEO DE TEMA: 04 de junio de 2012 a Horas 10:00 en Dirección General Administrativa Académica.

g) OPOSICIÓN: 06 de junio de 2012 a Horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Ing. Wilfredo BERNAL
Prof. Mónica MOYA
Prof. María Eugenia DOÑA

Suplentes: Ing. Ramón OSINAGA
Ing. Héctor PAOLI
Ing. Liliana PÉREZ
Dra. Cecilia GRAMAJO
Ing. Paulina CABRERA
Ing. Ana Silvia CRAVERO
Ing. Marcelo GEA
Ing. Humberto BÁRCENA
Lic. Carlos MARTÍNEZ

VEEDORES:

Estamento Profesores: Ing. Miriam SERRANO
Estamento Aux. Docencia: Ing. Miriam OCHOA
Estamento Estudiantes: Sr. Mario RAMOS

ARTICULO 5°.- Los sobres conteniendo los TRES TEMAS para el sorteo deberán ser elevados hasta el día 21 de mayo de 2012 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y resérvese en Mesa de Entradas a los fines citados en el artículo 3°.- aim.